

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO CINCO DE PAMPLONA

C/ Yanguas y Miranda, 1, 4°. · 31002 Pamplona –NAVARRA- · Tel.: 948 224 938 · Fax.: 948 212 838 www.registradores.org

De conformidad con lo establecido en el art.28.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre y en el art. 54, en relación con el art. 52, ambos del R.D. 1093/97 de 4 de julio, le notifico que con esta fecha se ha practicado la inscripción de **OBRA NUEVA** a favor de los cónyuges Don JESUS MARIA MIGUELTORENA JUANENA y Doña MARIA IRIGOYEN ARRIADA, los cónyuges Doña MARIA TERESA MIGUELTORENA JUANENA y Don RAMON DIOSDADO PEREZ y Doña MARIA DOLORES MIGUELTORENA JUANENA, en la finca que se dirá, quedando en adelante la misma descrita como sigue:

Descripción: URBANA: Casa Bengoetxea, con terreno, señalada hoy con el número uno de Artze Auzoa, en jurisdicción de Donamaria y lindante todo ello: Norte, parcela 414 del polígono 2 del Catastro; Sur, parte de la parcela 414 de dicho polígono; Este, dicha parcela 414; y Oeste, parte de dicha parcela 414 y carretera. La casa es un edificio de planta rectangular de dieciséis con setenta metros por quince con noventa metros, y tres alturas más un aprovechamiento bajo cubierta y tiene adosados dos cuerpos en fachadas Norte y Este, y además, en la parte Suroeste de la total finca, un local. El acceso y fachada principal es en fachada Oeste, mediante un portal situado en planta baja, si bien cuenta con un acceso directo a planta primera, mediante escalera de piedra en la misma fachada. El anexo a fachada Norte tiene planta rectangular de nueve con cincuenta metros por cuatro con sesenta metros, en planta baja, es un local con acceso desde fachada Oeste y en planta alta una terraza vinculada a la vivienda primero izquierda. El anexo a fachada Oeste tiene planta cuadrangular de cinco con diez metros por cinco con veinticinco metros y en planta baja es un local con acceso desde la fachada Sur y está cubierto por una terraza a nivel de la planta segunda, vinculada a la vivienda de planta segunda-izquierda. El local sito en la parte Suroeste de la finca total tiene forma rectangular, es de una sola planta y tiene una superficie de cincuenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. La superficie total construida es de mil ciento noventa metros con sesenta decímetros cuadrados y se desglosa así: Planta baja, trescientos cincuenta metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, de los que doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados corresponden al edificio principal; catorce metros con ochenta y seis decímetros cuadrados a la escalera exterior de acceso a la vivienda de primero-izquierda, cuarenta y tres metros con setenta decímetros cuadrados al anexo norte y veintiséis metros con setenta y siete decímetros cuadrados al anexo Este; y además el local de una sola planta existente en la parte Suroeste de la total finca, mide cincuenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. La planta primera, doscientos ochenta y nueve metros con dieciocho decímetros cuadrados, de los que doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados corresponden al edificio principal; dos metros con cincuenta decímetros cuadrados a la tribuna de acceso a la vivienda primero izquierda y veintiún metros y quince decímetros cuadrados a la terraza sobre el anexo Norte. La planta segunda, doscientos ochenta y cinco metros con tres decimetros cuadrados, de los que doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados corresponden al edificio principal, y quince metros con cincuenta decímetros cuadrados a la terraza sobre el anexo Este, y finalmente la planta entrecubierta, doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, contando toda la superficie con altura superior a cero metros. En resumen la superficie total de la parcela es de setecientos setenta y seis metros con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Dicha inscripción de obra nueva se ha realizado sobre la siguiente finca registral:

Datos de inscripción:

Tomo: 3.562 Libro: 27 Folio: 48 Finca: 761 DE DONAMARIA-GAZTELU Inscripción: 5^a, CRU: 31014000332399

Acreditada dicha declaración de obra nueva según el siguiente título:

<u>Título</u>:

Escritura de obra nueva, otorgada en Lecumberri/lekunberri ante su notario DOÑA MARÍA TERESA GÓNGORA SASAL el día diecisiete de Agosto del año dos mil diecisiete con número de protocolo 479 que ha motivado el asiento 245 del Diario 33, rectificada y complementada mediante escritura autorizada el día cuatro